



DEL ABUSO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Asociación Tercios Viejos españoles (TERVIES) es una asociación profesional militar constituida al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y en la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

TERVIES no es de carácter reivindicativo, sino que, tal y como indican sus Estatutos, aspira a regenerar la vida militar. Nace para la defensa de la Institución Militar, de sus tradiciones y de su legado histórico, para el fomento de los valores militares y para la defensa de los derechos y la observación de las obligaciones de todos los miembros de las Fuerzas Armadas.

Buscamos el reforzamiento de los principios esenciales de cualquier organización militar: unidad, jerarquía y disciplina, por medio de la búsqueda incesante y exigente de la justicia y con absoluto respeto a la verdad.

En aplicación de nuestro modo de entender la honradez y el honor, a primeros de enero de este año, TERVIES se posicionó contra la existencia de un grupo, autodenominado Ciudadanos de Uniforme, que se dedicaba a la denuncia anónima, cobarde y rastrera, de las muchas cosas que pueden no estar bien, pero que tienen un cauce para su comunicación y resolución; el Reglamento de iniciativas y quejas.

Desde ese momento, ese grupo comenzó a realizar denuncias anónimas y falsas contra nuestro Presidente, pero en su proceder dañino y malévolo, lo realizó contra él como persona y vinculándolo a su destino profesional, que nada tiene que ver con TERVIES.

Tras dos meses de insultos y descalificaciones, la Asociación inició una campaña de recogida de fondos para instar acciones judiciales.

A finales de marzo, emergió el diario digital Público como valedor de este entramado acusador y acosador, dedicado al señalamiento de personal militar de todos los empleos y escalas y a prejuzgar culpabilidad sin averiguación alguna.

Facilitó noticias viejas y falsas, pues así estaba reconocido en sentencias judiciales de las que tenían conocimiento, para ser usadas contra nuestro Presidente por sus peones intermedios.



El día 29 de marzo, publicó un artículo, lleno de falsedad y manipulación contra nuestro Presidente, acusándole *ad hominem*, entre otras cosas, de cuestiones que no son su competencia en absoluto, sino de la Junta directiva de Tervies, que es el único órgano de gobierno entre asambleas.

Dicho artículo, construye un relato imaginario y desnaturalizado, encarnando en la persona equivocada los actos de la Asociación, calificando hechos según su sistema de medida, y aplicando las reglas más pedestres de la manipulación social por medio de la colusión entre distintos actores y la presión inaceptable sobre los cargos públicos para la adopción de decisiones precipitadas y sin suficiente base legal.

Tervies manifiesta alto y claro que esta actuación por parte de un medio declaradamente sectario (dicho por ellos mismos), con abuso de su posición para influir puntualmente en la sociedad, con una actuación de señalamiento, acoso y acusaciones infundadas sobre ciudadanos indefensos es absolutamente improcedente en una sociedad moderna en la que las relaciones sociales deben respetar los principios básicos de convivencia, presunción de inocencia y respeto al imperio de la Ley.

Tervies ha iniciado acciones legales contra el diario Público y acudirá a los distintos poderes del Estado y actores sociales y políticos para solicitar la adopción de medidas protectoras de los ciudadanos ante la situación de abuso de un poder mediático sectario. Sus formas de señalamiento y acoso son impropias de un estado de derecho y de una sociedad libre.